

Diputados piden frenar "linchamiento" contra Yasmín Esquivel Mossa



Diputados piden frenar "linchamiento" contra Yasmín Esquivel Mossa

TANYA ELENA ACOSTA

Ante la ola de críticas y cuestionamientos que se han dicho en contra de la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, por su controvertida tesis, **diputados de Morena piden que se frene el "linchamiento mediático" que se maneja en el caso de Esquivel Mossa.**

Por medio de una carta **las diputadas Evangelina Moreno Guerra, Socorro Andazola Gómez y el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez**, integrantes de la bancada de Morena acusan que el caso de plagio de tesis que involucra a la ministra **Yasmín Esquivel Mosa** es una campaña de desprestigio que ha sido orquestado por los medios de comunicación.

En la carta abierta dada a conocer, exi-



gen que se garantice el principio de presunción de inocencia para la ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), por lo que recomiendan que las instancias legales sean quienes se encarguen de juzgar y no "**los tribunales de opinión pública**" en clara referencia a los medios de comunicación.

"En estas épocas de infodemia, el riesgo que puede sufrir la reputación de una persona mediante la divulgación de noticias doloosas o imprecisas, o bien, sobre hechos no comprobados, constituye un grave problema de carácter ético en el funcionamiento de los medios de difusión masiva, entre ellos la prensa, el internet y las redes sociales" sentenciaron en su comunicado.

Al finalizar expresaron su preocupación porque la situación no alcance a influir de manera negativa en las intenciones de la ministra **Esquivel Mossa** de presidir la **SCJN**.

FES Aragón, presentará resolución sobre **Yasmín Esquivel** y supuesto plagio de tesis.

La **Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la UNAM** informó que en los próximos días dará a conocer su resolución sobre la acusación de plagio de tesis contra la **ministra Yasmín Esquivel**.

Fue mediante un correo electrónico y sin dar a conocer más detalles como la **FES Aragón** anunció que en los próximos días publicará la resolución de los alegatos que enviaron la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, su asesora y jurado.

Se destaca de igual manera que luego de la conclusión de su análisis, será el Tribunal del plantel académico de la **UNAM** quien dará a conocer el fallo acerca de la acusación de plagio de tesis de la ministra de la **SCJN**.

Como se recordará el 27 de diciembre, la **FES Aragón** de la **UNAM** llamó a **Yasmín Esquivel** a **declarar por el plagio de tesis y puso como límite el 29 de diciembre**.

La Facultad pidió que la ministra Yasmín Esquivel junto a su asesora de tesis y el jurado que estuvo en su examen profesional se presenten a declarar en torno a la acusación de plagio.

En respuesta, la ministra confirmó que comparecería a la solicitud de la **FES Aragón** pero vía correo.

Todo esto sucedió luego de la acusación de plagio contra **Yasmín Esquivel** de su tesis y fue el **22 de diciembre** que la **FES Aragón de la UNAM** informó que realiza "**un análisis pormenorizado**".

En un breve mensaje, la institución señaló que tomó esa decisión luego de los señalamientos contra el documento y su autora.

"Ante las recientes denuncias públicas sobre el contenido de una tesis profesional de una exalumna de esta facultad, el Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón iniciará un análisis pormenorizado del contenido y las circunstancias del caso y actuará con estricto apego a la normatividad universitaria", indicó.

Según **Esquivel**, ella comenzó a redactar la tesis en **1985**, un año antes que el documento "**similar**" que elaboró el estudiante **Edgar Ulises Báez Gutiérrez**.

Dijo que su tesis "**Inoperancia de los Sindicatos en los Trabajadores de Confianza del Artículo 123 Apartado A**", fue un proyecto original y auténtico, y que su examen profesional fue aprobado por unanimidad de los sinodales.

Lo más reciente de toda esta situación es que **Yasmín Esquivel Mossa** fue denunciada por el plagio de su tesis ante la misma **SCJN** por **Miguel Alonso Meza**, consultor en litigio estratégico y derecho anticorrupción.





Diputadas Evangelina Moreno Guerra

